

RESOLUCION N° RL- 4945

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 25 de octubre de 1978, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERROCENTRO C. LTDA.";

QUE el señor Licenciado Santiago Pérez Pérez, en su calidad de socio de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 25 de octubre de 1978.

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERROCENTRO C.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Ambato, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de octubre de 1978, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 25 de octubre de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Ambato. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Cuarto del Cantón Ambato anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "FERROCENTRO C. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 25 de octubre de 1978, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la Escritura Pública de constitución de "FERROCENTRO C. LTDA.", celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, el 25 de octubre de 1.978, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de compañías, en Quito, a 29 NOV. 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 29 NOV. 1978
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-RL.

CCR.

27-28-78.

